Corredores de minería ilegal e informal se extienden a nuevas regiones

La nota documenta focos en el sur, norte y Amazonía: una expansión que comprende extracción, procesamiento, transporte y comercialización de minerales.

NORTE

Cajamarca: Cajabamba, Hualgayoc y San Ignacio.

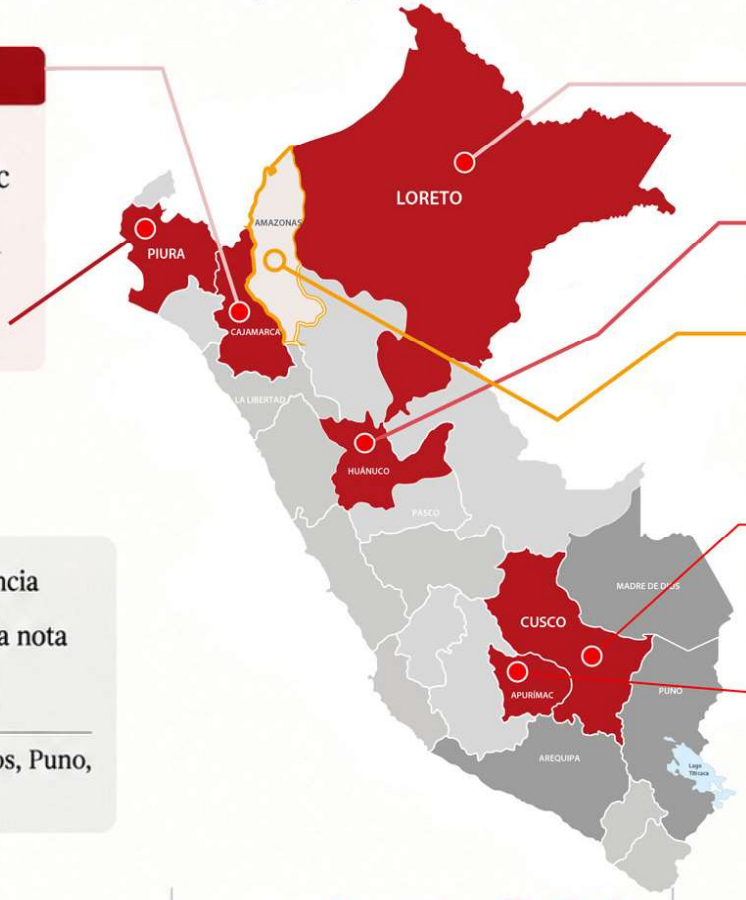
Piura: Suyo y otras localidades.

AMAZONÍA

Loreto: dragas en 13 ríos.

Huánuco: Puerto Inca y río Pachitea.

Amazonas: señales reportadas.



SUR

Cusco: Paucartambo, Camanti y Colquemarca.

Apurímac: Aymaraes.

- Territorios de referencia
- Focos descritos en la nota
- Señales reportadas

Referencia: Madre de Dios, Puno, Arequipa y La Libertad.

Mapa referencial

21 casos

Vinculados a presunta minería ilegal en Aymaraes. Enero de 2024–mayo de 2026.

Más de 200

Intervenciones contra la minería ilegal en zonas de Cajamarca citadas por la nota. Durante 2025.

46 %

De los registros históricos de dragas en Loreto corresponde a 2025–2026, hasta junio.

704 de 1.518 registros (2017–junio de 2026).

¿Cómo funciona un corredor?

Extracción → **Procesamiento** → **Transporte** → **Comercialización**

La expansión comprende distintos eslabones de una cadena, desde la extracción del mineral hasta su venta.

Fuentes: nota periodística de DyD; MAAP #247 (datos de Loreto, corte a junio de 2026). **Elaboración:** Diálogo y Desarrollo.

D&D NOTICIAS